

 POLICIA NACIONAL	PROCEDIMIENTO: RECEPCIONAR, DISTRIBUIR Y TRAMITAR LAS COMUNICACIONES OFICIALES	Página 1 de 1
	NOTA INTERNA	Código: 1GD-FR-0006
		Fecha: 04-10-2009
		Versión: 0

Nro. _____	
FECHA: 13/06/2022	
PARA: UPRES	
DE: METUN	
URGENTE _____	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA _____
PARA SU INFORMACIÓN _____	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA _____
FAVOR DAR CONCEPTO _____	FAVOR TRAMITAR _____
INFORMAR POR ESCRITO _____	ARCHIVAR _____
ENCARGARSE DEL ASUNTO _____	ENTERARSE Y DEVOLVER _____
OTRO: _____	DILIGENCIAR Y DEVOLVER _____
OBSERVACIONES: Verificar soporte continuar con el proceso de acuerdo al Manual de Contratación efectuar publicación para la trazabilidad	
FIRMA: 	
RECIBIDO: _____	
FECHA: _____	
HORA: _____	

Nro. _____	
FECHA: _____	
PARA: _____	
DE: _____	
URGENTE _____	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA _____
PARA SU INFORMACIÓN _____	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA _____
FAVOR DAR CONCEPTO _____	FAVOR TRAMITAR _____
INFORMAR POR ESCRITO _____	ARCHIVAR _____
ENCARGARSE DEL ASUNTO _____	ENTERARSE Y DEVOLVER _____
OTRO: _____	DILIGENCIAR Y DEVOLVER _____
OBSERVACIONES:	
FIRMA: _____	
RECIBIDO: _____	
FECHA: _____	
HORA: _____	

Nro. _____	
FECHA: _____	
PARA: _____	
DE: _____	
URGENTE _____	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA _____
PARA SU INFORMACIÓN _____	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA _____
FAVOR DAR CONCEPTO _____	FAVOR TRAMITAR _____
INFORMAR POR ESCRITO _____	ARCHIVAR _____
ENCARGARSE DEL ASUNTO _____	ENTERARSE Y DEVOLVER _____
OTRO: _____	DILIGENCIAR Y DEVOLVER _____
OBSERVACIONES:	
FIRMA: _____	
RECIBIDO: _____	
FECHA: _____	
HORA: _____	

Nro. _____	
FECHA: _____	
PARA: _____	
DE: _____	
URGENTE _____	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA _____
PARA SU INFORMACIÓN _____	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA _____
FAVOR DAR CONCEPTO _____	FAVOR TRAMITAR _____
INFORMAR POR ESCRITO _____	ARCHIVAR _____
ENCARGARSE DEL ASUNTO _____	ENTERARSE Y DEVOLVER _____
OTRO: _____	DILIGENCIAR Y DEVOLVER _____
OBSERVACIONES:	
FIRMA: _____	
RECIBIDO: _____	
FECHA: _____	
HORA: _____	



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA
GRUPO SOPORTE Y APOYO BOYACA



UPRES-GUSAP - 3.1

Tunja, 01 de abril de 2022

Coronel
HENRY YESID BELLO CUBIDES
 Comandante Policía Metropolitana de Tunja
 Carrera 11 19-85
 Tunja.

Asunto: Solicitud Contratación Psicóloga especializado SST

Respetuosamente solicito al Señor Coronel; autorice realizar proceso de contratación cuyo objeto prestación de servicios y apoyo a la gestión Psicóloga especialista en salud Ocupacional para la UPRES Boyacá, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal de recursos asignados para la vigencia 2022 en concordancia con el certificado Plan de compras No. 151 de fecha 24 de marzo de 2022, expedido por el responsable de plan de compras Unidad Prestadora de Salud Boyacá, por un valor de DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS (\$18.693.173,00), para la vigencia 2022 así:

Certificado Plan de compras No.	Fecha	Especificación Servicio	Valor mensual	Presupuesto	Modalidad del contrato	Tiempo
151	24/03/2022	PSICOLOGA ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL	\$2.832.299	\$18.693.173	Contratación Directa	Del 13/06/2022 al 31/12/2022

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
 Nombre: Adriana Karina Villalobos Diaz
 Grado: Tecnico Para Apoyo Seguridad Defensa27
 Cargo: Tecnico Para Apoyo Seguridad Defensa27
 Cédula: 46374100
 Dependencia: Grupo Soporte Y Apoyo Boyaca
 Unidad: Departamento De Policia Boyaca
 Correo: adriana.villalobos@correo.policia.gov.co
 1/04/2022 11:04:04 a. m.

Anexo: SI
 Teléfono:
www.policia.gov.co



Documento Electrónico No. GS-2022-055772-DEBOY

Buscar...



METUN - PT ARDILA MARTINEZ ALVARO ALFONSO

Comentario : BUENAS TARDES DIOS Y PATRIA SE DIRECCIONA EL DOCUMENTO PARA CONOCIMIENTO DE MI CORONEL, para: METUN-CR BELLO CUBIDES HENRY YESID

Fecha : 01/04/2022 15:14



METUN - CR BELLO CUBIDES HENRY YESID

Comentario : verificar requerimiento y soportes. Continuar con el proceso, Proceder de acuerdo a la norma y al manual de contratación. Dejar las evidencias y adelantar los trámites respectivos Efectuar estricta control y seguimiento al proceso -publicar. Cualquier novedad informar de manera inmediata al Comando. ; para: DEBOY-MY RISCANEVO ESPITIA DORA YANNETH

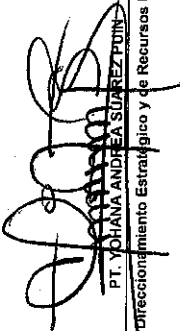
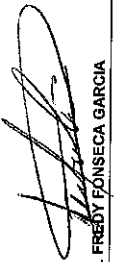
Fecha : 01/04/2022 16:06



DEBOY - MY RISCANEVO ESPITIA DORA YANNETH

Comentario : Dio y patria continuar tramite ; para: DEBOY-SM MORENO BALAGUERA MARTHA DE JESUS y 3 funcionarios mas

Fecha : 01/04/2022 19:42

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO										POLICIA NACIONAL		
CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO												
Código: IDE-RR-0033		Fecha: 13-08-2021										
Versión: 3												
FECHA		24/03/2022										
CERTIFICADO No.		151										
UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECCIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10	FONDOS ESPECIALES R16	OTRO RECURSO	
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA	TAHUM	16-01-02-050	MARZO 2022	80161500	02 02 02 008 03 09 PROGRAMA Q	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.	PRESTACION PROFESIONALES COMO PSICOLOGA ESPECIALIZADA DE 8 HORAS.	\$ 2.832.299,00	CANT VALOR TOTAL	CANT VALOR TOTAL	CANT VALOR TOTAL	
									198 00	\$ 18.693.173,00		
TOTAL									0,00	0,00	\$ 18.693.173,00	\$ 0,00
Relación de Documentos que soportan esta certificación y modificaciones: Comunicado Oficial GS-2022-036553-DEBOY												
No. SISCO	DEBOY-2022-234											
VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN \$ 18.693.173,00												
 PT. YOHANA ANDREA SUAREZ PUJIN Responsable Dirección de Planeación Estratégico y de Recursos UPRES BOYACA  SI. FREDY FONSECA GARCIA Responsable Planeación UPRES BOYACA RECIBE: Grado, Nombres y Apellidos TAZZ ADRIANA KARINA VILLALOBOS DIAZ Cargo TECNICO PARA APOYO SEGURIDAD DEFENSA Unidad DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA 13-JUN												

Página 1 de 40	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA

Tunja, 23 de mayo del 2022

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PSICÓLOGA ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL para la Unidad Prestadora de Salud Boyacá, por un término estrictamente indispensable.																
CLASIFICACIÓN UNSPSC		SEGMENTO		FAMILIA		CLASE		PRODUCTO									
80161500		Servicios de salud		Servicios integrales de Salud		Servicios de apoyo general		N. A									
1.2 VALOR ESTIMADO	El total del contrato es de DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS MCTE (\$18.693.173,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.																
ÍTEM Y/O LOTE		RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL		UNIDAD		DESCRIPCIÓN		RECURSO		CANTIDAD		VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA		VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA			
		02.02.02.008.03.9 servicios profesionales, científicos y técnicos		UPRES BOYACÁ		Prestación de servicios profesionales como psicóloga especialista en salud ocupacional		16		1		\$ 2.832.299,00		\$18.693.173,00			
												VALOR TOTAL ESTIMADO		\$18.693.173,00			
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.	VIGENCIA - 2022																
No		Fecha		No. Plan de compras		Unidad		Recurso		Descripción		Cantidad		Valor unitario		Valor total	
1		24/03/2022		151		UPRES BOYACÁ		16		Prestación de servicios profesionales como psicóloga especialista en salud ocupacional		1		\$ 2.832.299,00		\$18.693.173,00	
												Total		\$18.693.173,00			
1.4 CLASE DE CONTRATO	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión																

Página 3 de 40	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional." y que el legislador y la jurisprudencia han señalado que la salud es un servicio público que debe prestarse en condiciones de oportunidad, calidad, permanencia de manera ininterrumpida, para el caso específico de la Dirección de Sanidad como se mencionó se le asignó la función de la prestación de servicios de salud y aseguramiento de los afiliados y beneficiarios régimen de seguridad social de la Policía Nacional, y que para el cumplimiento de este cometido en lo referente a las actividades que desempeña el Grupo Prestador de Servicios de Salud de la UPRES en el Departamento de Policía Boyacá.

Es así que atendiendo lo contemplado en el artículo 2do numeral 4to literal h) de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 las entidades podrán contratar de forma directa la prestación de servicios profesionales cuando se encuentre justificada la necesidad del servicio, la idoneidad y experiencia relacionada con el área de que se trate y siempre que el personal de planta no pueda asumir la realización del mismo o no exista personal suficiente para el fin.

JURISPRUDENCIA

• SENTENCIA T-531/12

(...)

La continuidad en la prestación de los servicios de salud comprende el derecho de los ciudadanos a no ser víctima de interrupciones o suspensiones en la prestación de los tratamientos, procedimientos médicos, suministro de medicamentos y aparatos ortopédicos que se requieran, según las prescripciones médicas y las condiciones físicas psíquicas del usuario, sin justificación válida. Por lo que es claro que el principio de continuidad en la prestación del servicio de salud, exige entonces que tanto las entidades públicas como las privadas que tienen la obligación de satisfacer su atención, no pueden dejar de asegurar la prestación permanente y constante de sus servicios, cuando con dicha actuación pongan en peligro los derechos a la vida y a la salud de los usuarios.

Como existe para el Estado la obligación constitucional de prestar el servicio de salud a toda la población, bien sea de manera directa o a través de las entidades pertenecientes al sistema, tratándose de pacientes que estaban afiliados a una EPS por la relación laboral y venían recibiendo de ésta un servicio de salud específico del cual depende su vida o su integridad, pero que han sido desvinculados laboralmente, estas entidades deberán continuar la prestación del servicio de salud necesario, en forma oportuna e integral, dirigido a alcanzar la mejoría o alivio de sus padecimientos, hasta tanto la entidad obligada a continuar con la atención, efectivamente asuma su obligación; esto operará, continúen o no los pacientes afiliados al sistema, porque será extensivo a las personas que por defecto se tengan como vinculadas al mismo; y será responsabilidad de esas entidades, que en forma diligente y oportuna informen, instruyan y acompañen al paciente, de ser necesario, en los trámites que deba efectuar para el cambio de entidad.

Página 5 de 40	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

necesidades asistenciales y administrativas para cubrir la alta demanda de se requiere de un **PSICÓLOGA ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL** para prestar servicios de atención, implementación de procedimientos y ejecución de actividades en el ámbito ambulatorio asociados a la consulta externa que realizan en la Unidad Prestadora de Salud Boyacá- Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como garantizar la adecuada y oportuna atención de los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional adscritos a la Unidad Prestadora de Salud Boyacá.

Se requiere la contratación para plazo de seis (6) meses y (18) días para la vigencia 2022.

La Unidad Prestadora de Salud Boyacá requiere de la contratación de un **PSICÓLOGA ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL**, teniendo en cuenta que es indispensable para Apoyos a las actividades encaminadas a garantizar el cumplimiento de las actividades y procedimientos de SGSST dirigido a los usuarios del SSPN en las unidades adscritas al UPRES Boyacá.

Por consiguiente, él no contar con profesionales de planta para satisfacer esta necesidad, la Unidad Prestadora de Salud Boyacá se ve en la necesidad de contratar un **PSICÓLOGA ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL**, obliga la contratación de un **PSICÓLOGA ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL** antes de transcurridos treinta (30) días hábiles entre la terminación de un contrato y la puesta en ejecución de un nuevo contrato.

Así las cosas, el plazo previsto entre un contrato y otro afecta negativamente la garantía de los principios de Disponibilidad, Accesibilidad y Calidad en la prestación de servicios de salud, principios contenidos y amparados en la Ley 1751 de 2015 "**por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones**"; por lo que la forma de satisfacerla es mediante la contratación del servicio a través de un tercero; igualmente, el presupuesto para la contratación se encuentra incluido en el plan anual de Adquisiciones autorizado para la presente vigencia y las cargas laborales debidamente justificadas y aprobadas.

En consecuencia de lo expuesto y existiendo la vacante, la cual debe ser cubierta con una persona mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios, previo proceso de selección de acuerdo a la normatividad vigente que rige para la materia, resulta viable adelantar la contratación de un **PSICÓLOGA ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL** en aras de garantizar la continua y efectiva prestación del servicio de salud y así evitar la paralización del mismo teniendo en cuenta que el servicio de salud es un servicio público que se encuentra consagrado en el artículo 2 de la Constitución Política (Fines esenciales del estado).

Ahora bien, teniendo en cuenta que mediante comunicado oficial **GS-2022-002636-DISAN** del 19 de enero del 2022 la Jefatura del Área de Gestión de Prestación de Servicios en Salud indicó la constancia de necesidad del personal asistencial No. 008 – 0 – AS, de acuerdo con lo establecido en el **Instructivo 018 DISAN-PLANE del 29-05-2020 "Metodología para el Cálculo Necesidades de Personal CNP Adecuación de Volumen y Cargas del Trabajo en la Dirección de Sanidad"**, a

Página 7 de 40	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

de Salud Boyacá, requiriéndose el apoyo para el desarrollo de las labores propias de la misma y con el fin de solventar la necesidad planteada como se indicó anteriormente.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ	18-7-20091-2014 del 20/03/2014	Prestación de servicios profesionales y Apoyo a la Gestión como PSICÓLOGA	PN-METUM DISAN-18-7-20091	Se ejecutó sin novedad	N/A
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ	18-7-20220-2014 del 22/09/2014	Prestación de servicios profesionales y Apoyo a la Gestión como PSICÓLOGA	PN-METUM DISAN-18-7-20220	Se ejecutó sin novedad	N/A
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ	95-7-20070-2015 del 01/06/2015	Prestación de servicios profesionales y Apoyo a la Gestión como PSICÓLOGA	PN-METUM DISAN-95-7-20070	Se ejecutó sin novedad	N/A
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ	95-7-20091-2016 del 16/05/2016	Prestación de servicios profesionales y Apoyo a la Gestión como PSICÓLOGA	PN-METUM DISAN-95-7-20091	Se ejecutó sin novedad	N/A
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ	95-7-20100-2017 del 16/05/2017	Prestación de servicios profesionales y Apoyo a la Gestión como PSICÓLOGA	PN-METUM DISAN-95-7-20100	Se ejecutó sin novedad	N/A
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ	95-7-20053-2018 del 05/06/2018	Prestación de servicios profesionales y Apoyo a la Gestión como PSICÓLOGA ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL	PN-METUM DISAN-95-7-20053	Se ejecutó sin novedad	N/A
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ	95-7-20233-2018 del 11/12/2018	Prestación de servicios profesionales y Apoyo a la Gestión como PSICÓLOGA ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL	PN-METUM DISAN-95-7-20233	Se ejecutó sin novedad	N/A
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ	95-7-20154-2019 del 08/07/2019	Prestación de servicios profesionales y Apoyo a la Gestión como PSICÓLOGA ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL	PN-METUM DISAN-95-7-20154	Se ejecutó sin novedad	N/A
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ	95-7-20151-2020 del 21/07/2020	Prestación de servicios profesionales y Apoyo a la Gestión como PSICÓLOGA ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL	PN-METUM DISAN-95-7-20151	Se ejecutó sin novedad	N/A
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ	95-7-20148-2021 del 06/07/2021	Prestación de servicios profesionales y Apoyo a la Gestión como PSICÓLOGA ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL	PN-METUM DISAN-95-7-20148	Se ejecutó sin novedad	N/A

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Página 9 de 40	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

Dirección de Sanidad Policía Nacional. El nivel académico debe haber sido recibido en entidades educativas debidamente reconocidas ante el Ministerio de Educación y estar asociado a los niveles de primaria, secundaria, técnica, tecnológica, profesional-universitaria, especializaciones, maestrías y doctorados. **Título: PSICÓLOGA ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL**

4.1.3 EXPERIENCIA

Experiencia Laboral: Sin experiencia laboral de acuerdo a la Resolución 125 del 08 de abril de 2020, modificada parcialmente por la resolución 448 del 10 de noviembre de 2020 **PSICÓLOGA ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL**

HABILIDADES

- Comunicación asertiva: Que permita tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, prestando un servicio respetuoso, efectivo, humanizado, cercano al ciudadano y de calidad que garantice el cumplimiento de todas las actividades inherentes a su quehacer que propendan por la seguridad del paciente.
- Capacidad de trabajo en equipo, que le permita tener actitud de aprendizaje y mejora continua.
- Informática, nivel usuario.
- Capacidad de promover y adaptarse al cambio, para poder adquirir compromisos y responsabilidades.
- Individualización y priorización de cuidados.
- Visión continua e integral de los procesos con respeto y valoración del trabajo de los demás.
- Afrontamiento del estrés que le permita sensibilizarse con las necesidades de los demás.
- Excelente comunicación escrita.
- Adecuada habilidad social evidenciada en la constante comunicación con compañeros de trabajo, con diversa formación académica.
- Desarrollo del liderazgo mediante la aplicación de iniciativas que mejoren la calidad de información en salud que se suministra para la posterior toma de decisiones.
- Capacidad de manejo de grupos
- Habilidades para desarrollar talleres y manejo de público en intervención psicosocial
- Capacidad de análisis deductivo e inductivo, frente a manejo de estadísticas.
- Habilidades para formulación de planes de intervención en riesgo psicosocial
- Capacidad de respuesta oportuna, incluso en procesos que deban manejarse con premura.
- Manejo de estrategias creativas para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Capacidad para la toma de decisiones bajo presión.

FORMACIÓN:

- Psicóloga Especialista En Salud Ocupacional

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

2BS-FR-0004

Versión:9

aprobación: 01/03/2022

Página 11 de 40	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

- Antecedentes en el sistema registro nacional de medidas correctivas (Policía Nacional de Colombia)
- Carta de presentación de la propuesta suscrito por el oferente
- Compromiso anticorrupción suscrito por el oferente
- Acuerdo de Confidencialidad suscrito por el oferente
- Copia de la libreta militar colombiana
- Declaración Juramentada de Bienes y Rentas
- Oficio mediante el cual manifiesta no encontrarse en curso de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el Estado.

Nota 1: El oferente no deberá tener multas, sanciones, antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura (Procuraduría General de la nación), antecedente de responsabilidad fiscal (Contraloría General de la República), antecedentes judiciales (Policía Nacional de Colombia) y antecedente en el sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC (Policía Nacional de Colombia), conforme a la normatividad vigente.

Nota 2: El comité jurídico teniendo en cuenta el Decreto 0019 del 2012 anti-trámite deberá consultar y anexar a la evaluación jurídica los antecedentes penales vigentes, Certificado responsables fiscales (Contraloría) y Certificado antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la Nación.

Nota 3: El oferente deberá tener definida su situación militar, lo anterior de acuerdo con el artículo 36 de la Ley 48 de 1993 para celebrar contratos con el Estado Colombiano únicamente es necesario que el contratista tenga definida su situación militar.

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (No aplica)

De conformidad con lo establecido en la **Resolución No. 125 del 08/04/2020** "por la cual se fijan los requisitos mínimos y honorarios para los contratos de prestación de servicios de la Dirección de Sanidad"

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA (No aplica)

Con lo estipulado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 los parámetros para la prestación del servicio profesionales y de apoyo a la gestión la entidad estatal podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita, por lo anterior la oferta económica no podrá ser superior a lo establecido en el estudio de mercado el cual será de \$18.693.173,00, por concepto de pago de servicios profesionales como psicóloga especialista en salud ocupacional con un plazo de ejecución de 6 meses y 18 días en pagos mensuales por valor de \$2.832.299,00 incluyendo las retenciones de ley a las que haya lugar por la naturaleza del contrato.

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN.

Página 13 de 40	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$2.832.299,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, O SU EQUIVALENTE POR FRACCIONES SEGÚN EL CASO.

PARÁGRAFO PRIMERO. Los anteriores honorarios corresponden a servicios prestados a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA, por un tiempo no inferior a ocho (08) horas diarias, cuarenta y cuatro (44) horas semanales, y ciento noventa (190) horas mensuales, según agenda establecida por la Unidad Prestadora de Salud Bogotá.

La Unidad Prestadora de Salud Boyacá pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista dentro de los primeros 15 días de cada mes, una vez presentado el recibo de pago y la planilla de pago de aportes de salud, pensión y ARL, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, informe de actividades junto con los documentos requeridos, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no son entregados dentro del plazo establecido o son devueltos por la Unidad Prestadora de Salud Boyacá por inconsistencias como falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Unidad Prestadora de Salud Bogotá se obliga a cancelar la cuenta el mes siguiente a la fecha programada en el PAC aprobado por Ministerio de Hacienda. En consecuencia, la programación de PAC cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional, no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.

Documentos requeridos:

- Cuenta de Cobro con sus respectivos soportes requeridos por la Unidad Prestadora de Salud Boyacá de acuerdo al derecho a turno.
- Declaración juramentada.
- Recibo de pago y la planilla de pago de aportes de salud, pensión y ARL
- Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor (Recibido a Satisfacción).
- Copia de la carta de inicio y contrato para la radicación del primer pago.

Nota: Teniendo en cuenta la ordenanza 030 del 25 de octubre de 2005 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA EMISIÓN DE LA ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA" al CONTRATISTA se le causará en el momento de generar la orden de pago la retención de acuerdo a la tarifa que corresponda.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

6. El desarrollo de la ejecución del contrato que se suscriba estará a cargo del Señor Patrullero MARTINEZ, ALVAREZ WILLIAM FERNANDO, IDENTIFICADO CON CC. 1052401779, quien ejecuta funciones como RESPONSABLE DE TALENTO HUMANO de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá, correo electrónico william.martinez5332@correo.policia.gov.co y teléfono No. 3103030622; o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la Unidad Prestadora de Salud Boyacá

Página 15 de 40	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

La Policía Nacional - Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ, requiere para seguir dando cumplimiento a su misión en la prestación de Servicios; la realización del proceso de contratación del personal de profesionales para laborar en La Jefatura Unidad Prestadora de Salud Boyacá, ubicada en la ciudad de Tunja, calle 21 N°8-70, el cual requiere garantizar de forma continua y permanente la prestación del servicio de salud a los usuarios, mediante el aporte asistencial de un **psicólogo especialista en salud ocupacional**, con el fin de fortalecer el equipo de profesionales que integran la Unidad Prestadora de Salud de Boyacá.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

(No aplica) la Dirección de Sanidad se rige según Resolución 125 del 08/04/2020 *"por la cual se fijan los requisitos mínimos y honorarios para los contratos de prestación de servicios de la Dirección de Sanidad"*

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA (No aplica)

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: con el fin de lograr la contratación del profesional con el perfil requerido para el desenvolvimiento de tareas establecidas para la atención asistencial y administrativa que contribuyan al logro de las metas establecidas para la Dirección de Sanidad mediante la inclusión de un psicólogo especialista en salud ocupacional y teniendo en cuenta que en la actualidad no se cuenta con el personal uniformado idóneo con el fin de suplir con las necesidades de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá, se requiere una persona natural con formación académica en postgrado y que cumpla con las condiciones técnicas mínimas establecidas en el presente estudio previo.

4. MONEDA A CONTRATAR

El servicio se contratará en pesos colombianos

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

No se realiza este ítem en el presente estudio previo ya que para el pago de profesionales por prestación de servicios y en la actualidad se encuentra normado mediante Resolución 125 del 08/04/2020 *"Por a cuál se fijan requisitos mínimos y honorarios para los contratos de prestación servicios de la Dirección de Sanidad"*.

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES) (No aplica)

No se realiza este ítem en el presente estudio previo ya que para el pago de profesionales por prestación de servicios y en la actualidad se encuentra normado mediante Resolución 125 del 08/04/2020 *"Por a cuál se fijan requisitos mínimos y honorarios para los contratos de prestación servicios de la Dirección de Sanidad"*

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
	02-02-02008-03 09 servicios profesionales, científicos y técnicos	16	UPRES Boyacá	Prestación de Servicios Profesionales como psicóloga especialista en salud ocupacional	1	\$ 2.832.299,00	\$18.693.173,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$18.693.173,00


SI FREDY FONSECA GARCIA
Responsable Planeación UPRES Boyacá

Página 19 de 40	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

- ☐ Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- ☐ Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

Aplica

Anexos

- ☒ Formato revisión estudio previo
- ☒ Fotografía postal (aplica contratista nuevo)
- ☒ Propuesta o carta de ofrecimiento de servicios
- ☒ Fotocopia cedula de ciudadanía y/o extrajera
- ☒ Documento que autorice laborar en el país (para extranjeros) (cuando aplique)
- ☒ Visa de permanencia (para extranjeros) (cuando aplique)
- ☒ Fotocopia libreta militar (hombres) (cuando aplique)
- ☒ Hoja de vida función pública descargado página sigep actualizada
- ☒ Declaración de bienes y rentas descargado página sigep actualizada
- ☒ Inscripción secretaria de salud (RETHUS) (cuando aplique)
- ☒ Certificado de antecedentes penales vigente, expedido por la policía nacional
- ☒ Certificado de medidas correctivas, expedido por la policía nacional (RNMC)
- ☒ Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación
- ☒ Certificado responsables fiscales contraloría vigente
- ☒ Constancia de afiliación a entidad promotora de salud
- ☒ Constancia de afiliación a fondo de pensión
- ☒ Constancia de afiliación ARL (cuando aplique)
- ☒ Certificación bancaria de cuenta vigente
- ☒ Formato información a terceros
- ☒ Oficio de estudio de confiabilidad
- ☒ Formato G (aplica contratista nuevo)
- ☒ Fotocopia diploma bachiller
- ☒ Fotocopia acta de grado bachiller
- ☒ Fotocopia diploma profesional, tecnólogo o técnico

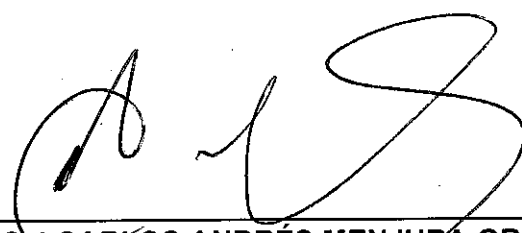
ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD



POLICÍA NACIONAL

El suscrito Responsable de talento humano (E) CARLOS ANDRÉS MENJURA GRAJALES, identificado con CC. 1049608780 de Tunja, hace constar que una vez verificada la planta de personal de la Dirección de Sanidad, no se cuenta con el personal suficiente e idóneo, para realizar la prestación del servicio como **PSICÓLOGA ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL**, para brindar el apoyo en el cumplimiento a la misionalidad contribuyendo a la calidad de vida de nuestros usuarios, a través de la prestación de los servicios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional ubicados en la ciudad de Tunja, soportado mediante la Constancia Necesidades de personal Administrativo No. No. 68-VII 2022 y el comunicado oficial GS-2022-017176-DISAN Constancia verificación de planta personal UPRES – DISAN, por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.


CPS-4 CARLOS ANDRÉS MENJURA GRAJALES
Responsable Talento Humano UPRES Boyacá (E)

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

		CONTRATISTA para el desarrollo de las tareas objeto del presente.		
	6	Contrato, se hará mediante inventario, el cual tendrá fecha de suscripción la misma en que se inicie el contrato.	X	
	7	Colaborar con los entes de control de la entidad o del Estado cuando así se requiera.	X	
	8	Ejercer su profesión con moral y ética.	X	
	9	Rendir los informes que la POLICÍA NACIONAL (UPRES BOYACÁ Grupo SGSST), requiera dentro de los plazos determinados.	X	
	10	Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar, emitir conceptos que se requieran.	X	
	11	Guardar la CONFIDENCIALIDAD de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	X	
	12	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse.	X	
	13	Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL, pacientes y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres.	X	
	14	Realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento.	X	
	15	Realizar seguimiento a la implementación de los lineamientos institucionales.	X	
	16	Aplicar las guías de manejo, manuales de procesos y procedimientos en todas las actividades de atención del paciente conforme a los lineamientos de la Dirección de Sanidad	X	
	17	Cumplir con las actividades de seguridad y salud en el trabajo, establecidas por el nivel central y la Dirección de Sanidad	X	
	18	Evaluar en forma permanente los costos, actividades y resultados de la implementación de los programas, planes y acciones en salud en la red de servicios del ámbito de competencia.	X	
	19	Dar cumplimiento a los contenidos, indicadores, frecuencia del suministro de los datos y los niveles de agregación de la información en salud, incluyendo la implementación, seguimiento y consolidación de los registros individuales de procedimientos de salud (RIPS), que permitan el análisis y la interrelación entre los procedimientos y los procesos garantizando su custodia.	X	
	20	Cumplir con los lineamientos definidos para la custodia y tenencia de la Historia Clínica.	X	
	21	Coordinar y responder por la ejecución de las actividades propuestas en los planes, para el mejoramiento continuo del proceso.	X	
	22	Realizar y controlar los inventarios de los bienes e insumos bajo su custodia.	X	
	23	Administrar y hacer cumplir los lineamientos definidos por la Dirección de Sanidad para la implementación y desarrollo de los procesos de mantenimiento, logística, administración de los recursos, talento humano, gestión documental y comunicación pública.	X	
	24	Asegurar la calidad en la prestación de los servicios de salud, con énfasis en autocuidado, en las fases de promoción, prevención, educativos, formativos y sociales, de conformidad con los lineamientos que fije la Dirección de Sanidad.	X	
	25	Establecer la valoración previa y personalizada del paciente y emitir el diagnóstico según el caso, mediante un sistema de evaluación funcional y un sistema de registro e historia clínica.	X	
	26	Dar indicaciones generales y entrenamiento a funcionarios según plan de trabajo SST.	X	

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

	50	Portar el carnet institución que lo identifique como contratista del área de sanidad en un lugar visible dentro de las instalaciones de la policía nacional y/o en lugares designados para el cumplimiento del objeto contractual.	X	
	51	Asistir a inducciones, capacitaciones y demás actividades programadas por el UPRES Boyacá.	X	
	52	Las demás que le sean asignadas por el jefe inmediato y que tengan relación directa con las demás funciones, con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.	X	
	53	Realizar investigación de accidentes laborales	X	
	54	Documentar los requerimientos propios del SGSST según su competencia por la licencia de seguridad y salud en el trabajo	X	
	55	Diligenciar bases de datos de valoraciones, informes de medicina preventiva y de actividades realizadas, diligenciamiento de SISAP	X	
	56	Apoyo a reuniones del SST programadas por las diferentes unidades adscritas al UPRES Boyacá	X	
	57	Apoyo de las actividades del SGSST designadas por el supervisor del contrato	X	
	58	Apoyar en la ejecución de inducciones a personal nuevo que ingresa a laborar en la UPRES Boyacá y antiguo, cuando retorne labores	X	
	59	Apoyar la ejecución de talleres, campañas propias del plan de trabajo y las adicionales según direccionamiento DITAH, DISAN.	X	
	60	Gestionar respuestas de comunicados oficiales, de requerimientos allegados a la dependencia, cuando la pertinencia sea para un profesional en psicología	X	


SI FREDY FONSECA GARCIA
 Responsable Planeación UPRES Boyacá

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS



POLICÍA NACIONAL

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL (No aplica)

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDA EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 3 AÑOS MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO.
GARANTIA UNICA	RIESGO FINANCIERO	DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL	CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000.00) AL PERSONAL ASISTENCIAL DIFERENTE A MEDICOS U ODONTÓLOGOS, QUIENES DEBERÁN SUSCRIBIRLA POR LA SUMA DE CIENTO MILLONES DE PESOS (\$100.000.000.00).	CONTRATISTA	VIGENTE POR EL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	AMPARA LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASION DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO Y SERÁN BENEFICIARIOS TANTO LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD PROFESIONAL DEL CONTRATISTA.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DE DECLARATORIA CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

SI FREDY FONSECA GARCIA
Responsable Planeación UPRES Boyacá

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL



POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
11. Verificar el cumplimiento de las acciones en seguridad y salud en el trabajo.
12. Es deber de la **POLICIA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA**, de acuerdo a lo reglamentado por el Gobierno Nacional, verificar, previa autorización del aspirante, que este no se encuentre inscrito en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad, en el desarrollo de los procesos de selección de personal para el desempeño de cargos, oficios, profesiones que involucren una relación directa y habitual con menores previamente definidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

POLICÍA NACIONAL

que han demostrado ser eficientes desde la evidencia científica; 2) Extremar las medidas de cuidado en el caso que alguno de los miembros de la familia presente alguna comorbilidad asociada a mayor riesgo de enfermedad grave por Covid-19; 3) Evitar el contacto con las demás personas, si identifica situaciones de riesgo para la transmisión del virus por Covid 190 aglomeraciones, 4) Generar condiciones que permitan materializar la prevalencia de los derechos de los niños, niñas y a adolescentes a partir de prácticas de cuidado y autocuidado; 5) Lavado e higiene de manos constantemente; 6) En espacios cerrados el uso del tapabocas es obligatorio, hasta tanto se emitan directrices específicas para el sector salud que lo eximan de dicha obligación; 7) Procurar mantener un distanciamiento físico en espacios cerrados; 8) el contratista deberá informar al contratante cualquier situación que pongan en riesgo el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en el lugar de trabajo; y las demás medidas de protección que se encuentran descritas dentro del anexo de la presente Resolución.

14. Adelantar y registrar datos para análisis del programa de accidentalidad.
15. Administrar y hacer cumplir los lineamientos definidos por la Dirección de Sanidad para la implementación y desarrollo de los procesos de mantenimiento, logística, administración de los recursos, talento humano, gestión documental y comunicación pública.
16. Ajustar el plan de acción de las unidades a intervenir, junto con el Líder del SST UPRES Boyacá.
17. Análisis de ausentismo mensual
18. Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar, emitir conceptos que se requieran.
19. Aplicar las guías de manejo, manuales de procesos y procedimientos en todas las actividades de atención del paciente conforme a los lineamientos de la Dirección de Sanidad. Coordinar y responder por la ejecución de las actividades propuestas en los planes, para el mejoramiento continuo del proceso.
20. Aplicar y ejercer control sobre el proceso de archivo teniendo en cuenta la Ley General de Archivo, de toda la documentación que tenga o sea puesta a su cargo.
21. Apoyar metodológicamente al grupo de seguridad en las investigaciones de accidentes de trabajo teniendo en cuenta los criterios establecidos por nivel central con el fin de determinar la causalidad.
22. Asegurar la calidad en la prestación de los servicios de salud, con énfasis en autocuidado, en las fases de promoción, prevención, educativos, formativos y sociales, de conformidad con los lineamientos que fije la Dirección de Sanidad.
23. Asistir a inducciones, capacitaciones y demás actividades programadas por el UPRES Boyacá.
24. Cláusula de Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial, duración. El acuerdo regirá durante el tiempo que dure el contrato, derechos de propiedad, toda información intercambiada es de propiedad exclusiva de la parte de donde proceda. En consecuencia, ninguna de las partes utilizará información de la otra para su propio uso, modificación o terminación. El acuerdo solo podrá ser modificado o darse por terminado con el consentimiento expreso por escrito de ambas partes.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

POLICÍA NACIONAL

42. El contratista deberá garantizar dentro del desarrollo de sus obligaciones y actividades, el prevenir los impactos ambientales como desarrollo de las mismas.
43. El contratista deberá velar por la correcta segregación de los residuos hospitalarios, peligrosos y similares generados por la prestación de los servicios en los diferentes Establecimientos de Sanidad Policial pertenecientes a la Unidad Prestadora de Salud Boyacá.
44. El contratista en cumplimiento de las obligaciones pactadas, deberá tener estricta observancia a las guías de manejo diseñadas por la Dirección de Sanidad para el desarrollo de la prestación de los servicios de salud, objeto de la presente contratación.
45. El contratista se compromete a realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral (MECI, CALIDAD Y SISTEDA).
46. El contratista se obliga a cumplir con la normatividad relacionada con el correcto diligenciamiento de consentimiento informado, así como de la historia clínica electrónica y normatividad interna de la Dirección de Sanidad contenida en Directivas, instructivos, Guías y demás documentos, conforme las herramientas tecnológicas dispuestas por la DISAN, so pena de incurrir en responsabilidad disciplinaria, administrativa y civil según sea el caso y conforme las investigaciones que se adelanten.
47. El contratista deberá informar al supervisor del contrato, las incapacidades médicas que se generen.
48. Establecer la valoración previa y personalizada del paciente y emitir el diagnóstico según el caso, mediante un sistema de evaluación funcional y un sistema de registro e historia clínica Ocupacional.
49. Evaluar en forma permanente los costos, actividades y resultados de la implementación de los programas, planes y acciones en salud en la red de servicios del ámbito de competencia.
50. Hacer parte de los Comités académicos, administrativos, de casos especiales, estructuradores y de evaluación de las contrataciones administrativas que lleve a cabo la DIRECCION DE SANIDAD -UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ, para los cuales sea designado; asumiendo las obligaciones establecidas en el acto de designación sin perjuicio del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
51. Implementar controles de acuerdo a los riesgos priorizados
52. Implementar el programa de vigilancia epidemiológica del riesgo psicolaboral, realizando capacitaciones de prevención de riesgo psicolaboral, según temas direccionados por la DITAH y DISAN
53. Implementar programa de comunicaciones para SST
54. Implementar programa de medicina preventiva y del trabajo
55. Implementar programas de vigilancia epidemiológica para riesgo psicosocial
56. Implementar y adelantar actividades del programa de adicciones realizando capacitaciones de prevención, elaboración de informes.
57. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con el área de desempeño por el Jefe del UPRES Boyacá.
58. Las demás que le sean asignadas por el jefe inmediato y que tengan relación directa con las demás funciones, con la naturaleza del cargo y el área de desempeño
59. Participar en la elaboración de los procedimientos técnicos y estándares de seguridad en los grupos de riesgo encaminados a la disminución de las causas de los accidentes previamente determinados en conjunto con el grupo de seguridad, previa coordinación con el nivel central de salud ocupacional.
60. Participar en las reuniones del grupo de seguridad conformado en los ESPRI de la jurisdicción del UPRES Boyacá.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD



POLICÍA NACIONAL

Tunja, 23 de mayo del 2022

Señores.

POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA

Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Contratación Directa, Número PN METUN-DISAN CD No. _____-22 cuyo objeto es: PSICÓLOGA ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL para la Unidad Prestadora de Salud Boyacá, por un término estrictamente indispensable

El(los) suscrito(s) a saber RUDY NATALIA LÓPEZ ROJAS identificada con la cédula de Ciudadanía No.1.049.618.979 de Tunja, quien obra en calidad de persona natural, que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Contratación Directa, para la celebración de un contrato estatal para. PSICÓLOGA ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL para la Unidad Prestadora de Salud Boyacá, por un término estrictamente indispensable

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El **proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.
5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Tunja, 23 de mayo del 2022

Señores.

POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ

Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Contratación Directa Número PN METUN-DISAN CD No. ____-22 cuyo objeto es: PSICÓLOGA ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL para la Unidad Prestadora de Salud Boyacá, por un término estrictamente indispensable

El(los) suscrito(s) a saber: RUDY NATALIA LÓPEZ ROJAS identificada con la cédula de Ciudadanía No.1.049.618979 de Tunja, quien obra en calidad de Persona Natural, quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la **"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"**, en lo siguiente:

"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.



FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Tunja, 23 de mayo del 2022

Señores.

POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ

Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Contratación Directa, Número PN METUN-DISAN CD No. ____-22 cuyo objeto es: PSICÓLOGA ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL para la Unidad Prestadora de Salud Boyacá, por un término estrictamente indispensable

El (los) suscrito(s) a saber RUDY NATALIA LÓPEZ ROJAS identificada con la cédula de Ciudadanía No.1.049.618979 de Tunja, quien obra en calidad de persona natural, que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

2BS-FR-0004

aprobación: 01/03/2022

Versión:9

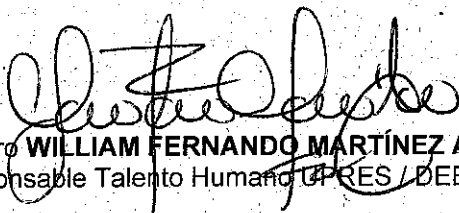


MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ

CERTIFICACIÓN

El suscrito RESPONSABLE DE TALENTO HUMANO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ (E), deja constancia que **NO** se adjunta copia de proceso de selección toda vez que el (la) profesional **RUDY NATALIA LOPEZ ROJAS**, identificado (a) con cedula de ciudadanía 1049618979 de Tunja (Boyacá), venía prestando sus servicios profesionales y apoyo a la gestión como **PSICÓLOGA ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL** en la Unidad Prestadora de Salud Boyacá, quien cumplió a cabalidad con el objeto contractual, ya que no se adelantó ningún incumplimiento por parte del supervisor y que los pagos de los honorarios se efectuaron de acuerdo a las condiciones establecidas, sumado a que profesionalmente demostró sus habilidades, responsabilidad, competencias e idoneidad en el cumplimiento del objeto contractual.

Dada en Tunja a los 28 días del mes de mayo del año 2022.


Patrullero **WILLIAM FERNANDO MARTÍNEZ ÁLVAREZ**
Responsable Talento Humano UPRES / DEBOY (E)

Elaborado por: PT. William Fernando Martínez Álvarez / GUSAP- UPRES DEBOY
Revisado por: PT. William Fernando Martínez Álvarez / GUSAP- UPRES DEBOY
Fecha elaboración: 28 de Mayo de 2022
Ubicación c:\Mis documentos\TAHUM 2022

Trasversal 15 N° 16-01 Barrio Ricaurte
Teléfonos 7453263-7409732
disan.deboy-tah@policia.gov.co
www.policia.gov.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
GRUPO TALENTO HUMANO DISAN



SUSAN-GUTAH - 3.1

Bogotá, D.C., 24 de marzo de 2022

Mayor

DORA YANNETH RISCANEVO ESPITIA

Jefe Unidad Prestadora de Salud Boyacá

Transversal 15 No. 16-01

Tunja

Asunto: No. 68-VII 2022 DEBOY CONSTANCIA NECESIDADES DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

De acuerdo con el resultado de la aplicación de la técnica para el cálculo de necesidades de personal Administrativo desarrollado con la metodología de Adecuación de Volumen y Cargas de Trabajo, publicado y desarrollado por cada dependencia mediante el cumplimiento del Instructivo 018 DISAN de 2020, se obtuvo la siguiente información del **Unidad Prestadora de Salud Boyacá (UPRES DEBOY)** de la Dirección de Sanidad, sobre el personal requerido para ejecutar las actividades y funciones de la Unidad, así:

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA	Total Requerido	Planta Actual		Total Faltante	Horas a contratar
		Uniformado	No Uniformado		
JEFATURA					
Profesional Universitario	1	1			
Técnico (Secretario, Radicador, Conductor)	3	3			
Atención al Usuario					
Profesional Universitario (Psicóloga y Trabajadora Social)	2			2	8
Asuntos Jurídicos					
Profesional Universitarios (Abogado)	1			1	8
Técnico	1			1	8
Garantía y Calidad en Salud					
Médico Especialista III (Auditoría de Calidad)	1			1	8
GRUPO DE SOPORTE Y APOYO					
Profesional Universitario	1	1			
Planeación					
Profesional Universitario (Ambiental)	1			1	8
Técnico	2	2			
Telemática					
Profesional Universitario (Ingeniero de Sistemas)	1	1			
Técnico (Sistemas)	1		1		
Talento Humano					
Médico Especialista III (Salud Ocupacional)	1			1	8
Profesional Especializado (Fisioterapeuta y Psicólogo SST)	2			2	8
Profesional Universitario (Psicólogo)	1			1	8
Tecnólogo (SST)	1		1		